

**Oficio número TRANS-868/2024
Respuesta.**

Martha Griselda Chávez Torres.

Presente.

En atención a la solicitud de información que presentó en la Plataforma Nacional de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, a la cual le fue asignado el número de folio 061903924000103, mediante el cual solicita:

“1- Numero de feminicidios por año, desde que se tipificó el delito en el Código Penal del Estado de Colima, hasta la fecha de la presente solicitud.

2.- De los feminicidios que se consumaron desde la fecha anterior, cuantas victimas contaban con una Orden de Restricción jurisdiccional o administrativa, es decir, de las que señala la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.”

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 10, 26 fracción VI, 57 fracción I, inciso a) y II a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informarle que:

Derivado de la naturaleza de la información que solicita, mediante mi similar **TRANS-825/2024**, fue remitida su solicitud a la **Fiscalía Especializada en la Investigación de Delito de Feminicidio** para dar el adecuado cumplimiento a la petición realizada, en atención a que dicha área es la responsable de generar la misma; en ese orden de ideas mediante oficio **4893/2024**, suscrito por la Licenciada Mariela Nayeli Gutiérrez Guerrero, en su carácter de **Fiscal Especializada en la Investigación de Delito de Feminicidio** de la Fiscalía General del Estado de Colima, da respuesta a los planteamientos realizados; por tal motivo para estar en condiciones de cumplir con lo establecido en la Ley, se adjunta al presente la información obtenida.

Con lo anterior, se da por cumplido, los extremos que se enmarcan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, observando el principio de máxima publicidad el cual implica poner a disposición de toda persona la información que se produzca en esta Fiscalía General.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 29 DE AGOSTO DEL 2024.
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LICENCIADO JUAN CARLOS CERVANTES SALAS

LIC. JUAN CARLOS CÉRVANTES SALAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y en atención al diverso oficio número: **TRANS-825/2024**, que signa el titular de la unidad de transparencia de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual informa que el usuario: "Martha Griselda Chávez Torres", por medio del portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia, radicándose bajo el folio **061903924000103**, cual solicita le informemos en relación a lo siguiente:

1. Numero de feminicidios por año, desde que se tipificó el delito en el Código Penal del Estado de Colima, hasta la fecha de la presente solicitud.

AÑO	FEMINICIDIO
2015	8
2016	21
2017	4
2018	12
2019	10
2020	8
2021	7
2022	20
2023	22
2024	4

2.- De los feminicidios que se consumaron desde la fecha anterior, cuantas victimas contaban con una Orden de Restricción jurisdiccional o administrativa, es decir, de las que señala la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

01

RESPECTUOSAMENTE.
COLIMA, COLIMA, 27 DE AGOSTO DE 2024
LA C. FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN
DEL DELITO DE FEMINICIDIO

LICENCIADA MARIELA NAYELI GUTIERREZ GUERRERO